

UDS - UNIVERSIDAD DEL SURESTE

MATERIA: INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO

TRABAJO: UNIDAD II

ALUMNA: JOANA SANTOS HIDALGO

PROFE: GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ

FECHA DE ENTREGA: DOMINGO, 15 DE OCTUBRE DE 2023.

Introducción

La palabra fuente tiene tres aceptaciones,ya sea que se trate de fuentesformales,reales o histórica.

fuente formal es el proceso de creación de normas jurídicas

fuente real factores y elementos que determinan el contenido de tales normas.

fuente historica son los documentos de una ley o conjunto de leyes.

FUENTES

DERECHO

DEL

Teoría de las fuentes del derecho

Está basada en la idea de la ley como norma única o máxima, y se relaciona con tres:

- soberania del estado
- monopolio del uso de la fuerza
- y la autosuficiencia del derecho.

Clasificaciones

- Fuentes directas e indirectas
- Fuentes internas y externas
- Fuentes estatales y extraestatales
- Fuentes acto y fuentes de hechos

La constitución

Establece por un lado el principio de supremacía constitucional y también la jerarquía de las normas en el ordenamiento Mexicano.

Tratados

El cambio producido en la relación de los Estados Unidos soberanos con otros estados y con instituciones supranacionales o la ONU o la OEA.

La ley

La ley a diferencia de la constitución no posee la legitimidad política de esta, pues las constituciones son aprobadas por las amplias • mayorías y las leyes por simples mayorías.

Jurisprudencia

Ciencia del derecho. La jurisprudencia tiene carácter obligatorio cuando se produce en los términos que establece la ley

Reglamento

Norma o conjunto de normas jurídicas de carácter abstracto e impersonal que expide el poder ejecutivo.

Costumbre

La costumbre jurídica ha representado durante muchos años la forma de respaldar coercitivamente determinados comportamientos, que de esta forma dejan de ser usos sociales para transformase en normas jurídicas.

Principios generales del derecho

Son una fuente subsidiaria y secundaria que se aplica en defecto de la ley o de su interpretación jurídica, esto es para colmar lagunas.

La doctrina

La doctrina tiene relevancia para el derecho porque sistematiza y ordena el conocimiento jurídico.

BIBLIOGRAFIA

Antología

www.Navarra.es